



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE RIBADESELLA

RESOLUCIÓN de Alcaldía. Modificación del nombre y dirección de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ribadesella.

Anuncio

Mediante resolución de Alcaldía n.º 193/2022 de fecha 28 de febrero de 2022, se ha aprobado la modificación del nombre y dirección de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ribadesella, que literalmente se transcribe a continuación, para general conocimiento:

“Antecedentes

Primero.—Con fecha 22 de agosto de 2011 se publica en el BOPA número 194, acuerdo de creación de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ribadesella.

Segundo.—Con fecha 25 de enero de 2022, el Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos informa de la necesidad de disponer de un certificado electrónico multidominio SSL “*.sede.e-ayuntamiento.es”, para identificar a todas las sedes electrónicas de las Entidades Locales a las que presta servicio el CAST, y que disponen de sede electrónica OpenSIAC.

Esta necesidad surge porque el CAST adquiriría un certificado de sello electrónico, otro de sede electrónica y otro de Servidor Seguro para los portales web, que actualmente tienen cada vez menor validez temporal, con el consiguiente incremento de gasto y recursos humanos en la tramitación de las renovaciones, siendo por tanto conveniente conseguir una gestión más eficaz y eficiente en la adquisición de estos certificados.

Por ello, es necesario que el Ayuntamiento modifique la dirección electrónica de su sede electrónica.

Fundamentos de derecho

En virtud de cuantas atribuciones me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Primero.—Disponer que la dirección electrónica de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ribadesella sea, desde el día 5 de abril de 2022, la siguiente: <https://ribadesella.sede.e-ayuntamiento.es>

Segundo.—Publicar esta Resolución en el BOPA.

Ribadesella, a 2 de marzo de 2022.—El Alcalde.—Cód. 2022-01608.